

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 OCT. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto ha encomendado a los colaboradores de esta Presidencia, señor Horacio SOSA, agente categ. 23 PAyT. y el agente categoría 23 P.A. y T. Fredi Oscar SOTOMAYOR, Personal de Gabinete de esta Presidencia, a que se traslade desde el día 04 de Octubre del corriente año, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Biblioteca del Congreso de la Nación, Cámara de Diputados de la Nación y otros organismos nacionales.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre de los agentes mencionados..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al Personal de Gabinete de esta Presidencia, señor Horacio SOSA agente categ. 23 PAyT. y Fredi SOTOMAYOR agente categ. 23 PAyT a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día Martes 4 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH-/BUE-USH (ida 04/10/05 regreso 06/10/05) a nombre de los agentes mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 497 / 05**

